

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID
RELATIVA A LA "CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A
LAS FAMILIAS (CAIF) QUE INCLUYA UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR".

El Sr. Cañas Velasco procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17 de junio de 2024 y nº de registro de Plenos 182, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Municipal de Más Madrid de Alcobendas presenta al pleno del 27 de junio de 2024, para su discusión y posterior aprobación, la siguiente Moción:

CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS
(CAIF) QUE INCLUYA UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

Alcobendas carece de un lugar físico neutral y seguro para facilitar el régimen de visitas de los/las menores con sus familias cuando se ha producido una ruptura conflictiva. Es decir, carece de un punto de encuentro Familiar, que favorece el derecho de los y las menores a relacionarse con sus progenitores. Los vecinos de Alcobendas que requieren este servicio se ven obligado a desplazarse con sus hijos a otros municipios.

Esta carencia hay que solucionarla, pero no solo hay que atender a las familias que requieren ya mediación. Alcobendas debería tener un recurso de carácter preventivo, polivalente y especializado que ofrezca un espacio de apoyo a las familias para ayudarles a afrontar sus dificultades, en un marco de respeto mutuo, confianza, confidencialidad y voluntariedad.

Código Seguro De Verificación	wiKQIyhdR880p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:48	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:09:06	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wiKQIyhdR880p5yyKZ5w9w==			

Este recurso se llama CAIF (Centro de Atención a la infancia y las familias).

El principal objetivo de un CAIF es dotar a las familias que lo soliciten de conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para el abordaje en las diferentes etapas del ciclo vital familiar, Ayudando a las familias en conflicto a tomar decisiones consensuadas y negociadas que comprendan las necesidades e intereses de todos los miembros de la familia implicados. Incrementando la capacidad de las partes para solucionar posibles problemas futuros, aumentando la confianza en el diálogo y la negociación para la gestión de conflictos.

Un CAIF, además de incluir un punto de encuentro familiar, ofrece servicios al vecino como:

- 1. Mediación y Terapia Familiar*
- 2. Servicio de información, orientación e intervención para todos los modelos de familia*
- 3. Servicio de Atención a la Infancia*
- 4. Apoyo a familias acogedoras y adoptivas*
- 5. Formación familiar para fomentar la parentalidad positiva*
- 6. Intervención con familias en situación de grave riesgo de desprotección infantil*
- 7. Programa de Atención Especializada a la Violencia en el Ámbito Familiar*

En cuanto a viabilidad, Alcobendas dispone de locales municipales vacíos ideales para instalar un CAIF, (como los que existen en el Bulevar Salvador Allende) y ya existe un servicio de infancia, que si se trasladara a este centro permitiría mejorar el problema de espacio que sufren los trabajadores.

Por lo que, sumándole un pequeño número de personal especializado, con poco coste podríamos dar este servicio, mejorar el problema de espacio y descargar de parte de trabajo al departamento de servicios sociales.

MOCIÓN

Por todo ello el grupo municipal de Más Madrid Alcobendas insta al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Que se cree en Alcobendas un Centro de Atención a la Infancia y a las Familias (CAIF)*
- 2. Que este CAIF disponga de un Punto de Encuentro Familiar para evitar que los vecinos de Alcobendas tengan que desplazarse a otros municipios.*

*Mariano Cañas Velasco
Portavoz de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas.”*

Código Seguro De Verificación	wiKQIyhdR880p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:48	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:09:06	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wiKQIyhdR880p5yyKZ5w9w==			

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 24 votos a favor (GM Popular, GM Socialista, GM MM, GM AFCs) y 3 abstenciones (GM Vox).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a diez de julio de dos mil veinticuatro.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	wiKQIyhdR880p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:48	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:09:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wiKQIyhdR880p5yyKZ5w9w==			